



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 44 /

MAT.: AUTORIZA AL
DEPARTAMENTO DE SALUD,
CONTAR CON FONDO INTERNO A
RENDIR PARA EL AÑO 2016.

Laja, 06 de enero de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 01 de fecha 04.01.2016 de la Directora del Departamento de Salud, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, contar con Fondo Interno a Rendir año 2016 de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) mensuales, siendo responsable de rendir dichos fondos, don Alex Edgardo Ortiz Vallejos, R.U.T. N° , Jefe de Administración y Finanzas, Póliza vigente de Fidelidad Funcionaria N° 328.488 de fecha 10 de marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)